

Empresa	Fábrica	Producto	Referencia	Marca
«Ibertubo, S. A.»	Sevilla.	Caballote cambio de pendiente.	DF-10534-72	Placa gra- nonda.
		Remate piñón superior.	DF-10714-72	
		Remate piñón inferior.	DF-10713-72	
		Remate esquina paramento.	B-17719-72	
		Placas onduladas de amianto-cemento, categoría onda grande, de: 1250, 1520, 2000, 2500 y 3000 milímetros.	B-17700-72	
		Caballote articulado.	B-22764-72	
		Lima de cierre.	DF-10164-72	
		Lima de entrega.	DF-10165-72	
		Placa claraboya.	B-17737-72	
		Placa salida de humos.	B-17705-72	
		Placa salida de humos.	DF-10595-72	
		Caballote de ventilación.	DF-10500-72	
		Caballote cambio de pendiente.	DF-10534-72	
		Remate piñón superior.	DF-10714-72	
		Remate piñón inferior.	DF-10713-72	
Remate esquina paramento.	B-17719-72			
«Rocalla, S. A.»	San Vicente del Raspeig. Alicante.	Placas onduladas de cemento reforzado con fibras, categoría onda grande, de: 1250, 1520, 2000, 2500 y 3000 milímetros.		Iberonda.
		Caballote articulado superior.		Ibertubo.
		Caballote articulado inferior.		Ibertubo.
«Rocalla, S. A.»	San Vicente del Raspeig. Alicante.	Placas onduladas de cemento reforzado con fibras, categoría onda grande, de: 1250, 1520, 2000, 2500 y 3000 milímetros.		Rocalla.
		Placa salida de humos.	5368-4	Rocalla.
		Placa claraboya.	5362-4	Rocalla.
		Caballote articulado.	5363-4	Rocalla.
		Caballote articulado.	5364-4	Rocalla.

28622 ORDEN de 12 de diciembre de 1994 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalería Juventud, Sociedad Limitada», en su factoría de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras de sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Aislaglás» fabricado por «Cristalería Juventud, Sociedad Limitada», en su factoría de calle Juventud, número 13, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de diciembre de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

28623 ORDEN de 9 de diciembre de 1994 por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por Techos FK, en su factoría de Gelsa de Ebro (Zaragoza).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines al producto siguiente:

Placa de escayola de entramado visto de dimensiones nominales 1.170 x 570 x 20 mm.

Fabricado por Techos FK, en su factoría de Gelsa de Ebro (Zaragoza).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

28624 ORDEN de 12 de diciembre de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Unión Cristalera, Sociedad Anónima» en su factoría de Casilla (Orense).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por las que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente: